



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 05 OCT 2021

VISTO el Expediente N° E-10256-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático, destinado a la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. - S.C. L. (S.G.L. y T.) N° 37/2021, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 77/2021 RAF 125.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de los informes INF SGD-71-2021 e INF SGD-74-2021, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma "MANRIQUE, ROCIO FLORENCIA", C.U.I.T. N° 23-30566382-4, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 7, por un monto de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$719.300,00), y a la firma "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 2 y N° 6, por un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$75.520,00), ambos por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21; Resoluciones Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y N° 64/21 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto



.../12...  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Pablo BARTIZAGHI  
Dpto. Registro y Notificación  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 77/2021 RAF 125, que tramita la adquisición de equipamiento informático, destinado a la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "MANRIQUE, ROCIO FLORENCIA", C.U.I.T. N° 23-30566382-4, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 7, por un monto de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$719.300,00), y a la firma "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 2 y N° 6, por un monto de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$75.520,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir las correspondientes Órdenes de Compras.


ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006, incisos 20000 y del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


215

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° /2021.-

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| H. CL  |
| R.     |
| A.     |

  
Lit. Fernando A. POZZI  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Juan Pablo BARIZZA  
Dpto. Registro y Notificación  
Secretaría General, Legal y Técnica

